



74

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 14 NOV 2016

VISTO: el Art. 369 de la ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010, que dispone la creación del cargo de particular confianza "Director de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria" en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", comprendido en el literal d) del Art. 9° de la ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes;

001/12152/2016 **RESULTANDO:** que por resolución de Presidencia de la República de fecha 17 de octubre de 2016, se aceptó la renuncia presentada por el Téc. Mario Andrés Rodríguez al cargo de Director de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuario referido anteriormente, a partir del 1° de octubre de 2016;

CONSIDERANDO: pertinente, designar a la Licenciada en Sistemas de Información Amalia Alvarez Balbi en sustitución del Sr. Mario Andrés Rodríguez;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Inciso 4° del Art. 60 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Designase como Directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria en el Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", a la Licenciada en Sistemas de Información Amalia Alvarez Balbi, C.I. 1.872.275-3.

2°) Comuníquese, y a sus efectos pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

x

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020